



**RESOLUCIÓN RECTORAL N°0145-R-2021**  
**Piura, 09 de febrero de 2021**

**VISTO**

Los expedientes N°002-4100-21-5, 025-4100-21-6, 021-4100-21-9, 021-4100-21-3041-4100-21-1 y 042-4100-21-7 remitidos por la **Mgtr. MARGARITA TÁVARA ALVARADO**, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Decanal N° 065-2020-D-FCCSSE-UNP de fecha 30 diciembre de 2020, se Resuelve: Artículo 2°. - Ratificar la designación como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura a la Lic. Leonor López Murillo, para la gestión 2021, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a Normas Universitarias;

Que, mediante Oficio N°628 -2020-D-FCCSSE-UNP de fecha 30 de diciembre de 2020, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, solicita la ratificación de la Resolución Decanal N°065-2020-D-FCCSSE-UNP de fecha 30 de diciembre de 2020, ratificando la designación como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura a la Lic. Leonor López Murillo, para la gestión 2021, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Oficio N°047-R-UNP-2021 de fecha 14 de enero de 2021, el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza a la Secretaria General, emitir el documento resolutivo ratificando la Resolución Decanal N°065-2020-D-FCCSSE-UNP;

Que, mediante Resolución Decanal N°005-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 06 de enero de 2021, se Resuelve: Artículo 2°. - Ratificar la designación, a la Dra. Silvia Maticorena Campos como Directora encargada de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Oficio N°008 -2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 06 de enero de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, solicita la ratificación de la Resolución Decanal N°005-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 06 de enero de 2021, ratificando a la Dra. Silvia Maticorena Campos como Directora encargada de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Oficio N°052-R-UNP-2021 de fecha 14 de enero de 2021, el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza a la Secretaria General, emitir el documento resolutivo ratificando la Resolución Decanal N°005-2021-D-FCCSSE-UNP;

Que, mediante Resolución Decanal N°006-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 06 de enero de 2021, se Resuelve: Artículo 2°. - Ratificar la designación, a la Dra. Delma Flores Farfán como Directora encargada de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Oficio N°009 -2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 06 de enero de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, solicita la ratificación de la Resolución Decanal N°006-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 06 de enero de 2021, ratificando a la Dra. Delma Flores Farfán como Directora encargada de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Oficio N°053-R-UNP-2021 de fecha 14 de enero de 2021, el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza a la Secretaria General, emitir el documento resolutivo ratificando la Resolución Decanal N°006-2021-D-FCCSSE-UNP;

Que, mediante Resolución Decanal N°007-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 06 de enero de 2021, se Resuelve: Artículo 2°. - Ratificar la designación, a la Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández como Directora encargada de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Oficio N°010 -2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 06 de enero de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, solicita la ratificación de la Resolución Decanal N°007-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 06 de enero de 2021, ratificando la designación de la Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández como Directora encargada de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;



**RESOLUCIÓN RECTORAL N°0145-R-2021**  
**Piura, 09 de febrero de 2021**

Que, mediante Oficio N°054-R-UNP-2021 de fecha 14 de enero de 2021, el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza a la Secretaría General, emitir el documento resolutivo ratificando la Resolución Decanal N°007-2021-D-FCCSSE-UNP;

Que, mediante Resolución Decanal N°008-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 08 de enero de 2021, se Resuelve: Artículo 2°. - Designar, al Dr. Juan José Jacinto Chunga como Director encargado de la Escuela Profesional de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, en vías de regularización, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Oficio N°014-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 08 de enero de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza la Resolución Decanal N°008-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 06 de enero de 2021, solicitando la designación del Dr. Juan José Jacinto Chunga como Director encargado de la Escuela Profesional de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, en vías de regularización, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Oficio N°0120-R-UNP-2021 de fecha 26 de enero de 2021, el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza a la Secretaría General, emitir el documento resolutivo designando al Dr. Juan José Jacinto Chunga como Director encargado de la Escuela Profesional de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, en vías de regularización, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Resolución Decanal N°020-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 11 de enero de 2021, se Resuelve: Artículo 1°. - Ratificar la designación, a la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez como Directora encargada de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Oficio N°020 -2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 11 de enero de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, solicita la ratificación de la Resolución Decanal N°020-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 11 de enero de 2021, ratificando la designación de la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez como Directora encargada de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Oficio N°0127-R-UNP-2021 de fecha 27 de enero de 2021, el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza a la Secretaría General, emitir el documento resolutivo ratificando la Resolución Decanal N°020-2021-D-FCCSSE-UNP;

Que, mediante Oficio N°0219-J-OCP-UNP-2021 de fecha 08 de febrero de 2021, la Jefa de la Oficina Central de Planificación se dirige a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Piura para remitir los expedientes sobre ratificaciones y/o designaciones de docentes para ocupar cargos de Directores de escuela y otros:

N° EXPEDIENTE	DEPENDENCIA	ASUNTO
025-4100-21-6	FACULTAD	Ratificación de la Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández como Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial.
021-4100-21-9	DE	Ratificación de la Dra. Delma Flores Farfán como Directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria.
020-4100-21-3	CIENCIAS	Ratificación de la Dra. Silvia Maticorena Campos como Directora de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura.
042-4100-21-7	SOCIALES	Ratificación de la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.
041-4100-21-1	Y EDUCACION	Designación del Dr. Juan José Jacinto Chunga como Director de la Escuela Profesional de Historia y Geografía.
02-4100-21-5		Ratificación de designación como Secretaria Académica a la Lic. Leonor López Murillo.

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su Art. 77°, hace referencia a la "Designación la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad..."

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en adelante, T.U.O de la Ley N° 27444, señala lo siguiente: "17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable



**RESOLUCIÓN RECTORAL N°0145-R-2021**  
**Piura, 09 de febrero de 2021**

a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. 17.2 También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda”;

Que, de lo señalado en el párrafo precedente, cabe acotar que como comentario respecto a la eficacia anticipada, Juan Carlo Morón Urbina señala lo siguiente: “El reconocimiento de la posibilidad de dar efectos retroactivos a estos actos, no quiere decir que deban serlo en todos los casos. Para que pueda admitirse esta aplicación es indispensable que se haya producido efectivamente el supuesto de hecho de la norma, que se reconozca la imposibilidad de destruir los efectos ya consolidados (...);”

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° . - RATIFICAR, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 las Resoluciones Decanales que ratifican en los cargos en as direcciones de las diferentes unidades operativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, conforme se indica:**

EXPEDIENTE-RESOLUCIÓN	DOCENTE	CARGO
Exp. N°025-4100-21-6 Resolución Decanal N°007-2021-D-FCCSSE-UNP	Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández.	Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial
Exp. N°021-4100-21-9 Resolución Decanal N°006-2021-D-FCCSSE-UNP	Dra. Delma Flores Farfán.	Directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria.
Exp. N°020-4100-21-3 Resolución Decanal N°005-2021-D-FCCSSE-UNP	Dra. Silvia Maticorena Campos.	Directora de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura.
Exp. N°042-4100-21-7 Resolución Decanal N°020-2021-D-FCCSSE-UNP	Dra. Alina del Pilar Antón Chávez	Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Exp. N°002-4100-21-5 Resolución Decanal N°065-2021-D-FCCSSE-UNP	Lic. Leonor López Murillo.	Secretaría Académica.

**ARTÍCULO 2° . - DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, al Dr. JUAN JOSÉ JACINTO CHUNGA como Director de la Escuela Profesional de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.**

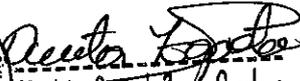
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCP(2),INTs(6),OCARH(6),FCCSSE,ARCHIVO(2)  
20 copias / MEL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
  
-----  
**Dr. Edwin Omar Vences Martínez**  
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
  
-----  
**Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo**  
SECRETARIA GENERAL